

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23636** *UNIÓN DE VIVIENDAS CARTAGENA, S.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 145/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohammed Mellouk, contra la empresa Unión de Viviendas Cartagena, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Unión de Viviendas Cartagena, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.758,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 7 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090053980-1